

1983 · 2023 | 40 años de Democracia

RESOLUCIÓN N° 0308

NEUQUÉN,

11 MAY 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 3096-S-2023 y el Decreto N° 0061/2019; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Telegrama Colacionado N° 093051887 mediante el cual la señorita **Ángela SORACIO, D.N.I. N° 14.752.128**, presentó su renuncia a partir del día 17 de abril de 2023, a su designación en planta política en el cargo de Directora de U.G.R.A. Técnica, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General U.G.R.A., perteneciente a la Subsecretaría de Tierras, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, para el que fuera designada mediante el Decreto mencionado en el Visto;

Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0308-23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

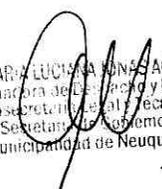
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita ----- **Ángela SORACIO, D.N.I. N° 14.752.128**, a su designación en planta política en el cargo de Directora de U.G.R.A. Técnica, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General U.G.R.A., perteneciente a la Subsecretaría de Tierras, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, a partir del día 17 de abril de 2023.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) HURTADO.


Dra. MARÍA LUCIANA RINA SAGULAR
Coordinadora de Esfera Legal y Legales
Subsecretaría de Legal Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén